



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 195-2025-SENAMHI/PREJ**

Lima, 02 de setiembre de 2025

VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000016-2025-SENAMHI-DZ3, de la Dirección Zonal 3; el Proveído N° D002404-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000088-2025-SENAMHI-ORH-SPE adosado al Memorando N° D001765-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000399-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, de fecha 14 de noviembre de 2017, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, señala que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 054-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 19 de junio de 2024, se designa a partir del 20 de junio de 2024, al señor Walter Iván Veneros Terán, en el puesto de director de la Dirección Zonal 3 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, puesto considerado de confianza;

Que, a través de la Nota de Elevación N° D000017-2025-SENAMHI-DZ3, el director de la Dirección Zonal 3, solicita hacer uso de su periodo vacacional y propone a la servidora LORENZA VALENCIA LÓPEZ, para asumir el encargo temporal de funciones del directora de la Dirección Zonal 3, del 2 al 11 de setiembre de 2025;

Que, con el Proveído N° D002404-2025-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva autoriza el uso del periodo vacacional y dispone que la Oficina de Recursos Humanos continúe el trámite respecto de la designación temporal de funciones del servidor propuesto;

Que, mediante Informe N° D000088-2025-SENAMHI-ORH-SPE adosado al Memorando N° D001765-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto al encargo

temporal de funciones, del 2 al 11 de setiembre de 2025, de la servidora LORENZA VALENCIA LÓPEZ (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728), para el desempeño de funciones como directora de la Dirección Zonal 3; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe Legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente el encargo temporal de funciones del 2 al 11 de setiembre de 2025, al señor LORENZA VALENCIA LÓPEZ, en el puesto de directora de la Dirección Zonal 3 del SENAMH, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular por motivo de vacaciones; correspondiéndole a la Presidenta Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, del 2 al 11 de setiembre de 2025, a la servidora LORENZA VALENCIA LÓPEZ, las funciones de directora de la Dirección Zonal 3; en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular por motivo de vacaciones.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección Zonal 3, a la servidora LORENZA VALENCIA LÓPEZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI